

6/05/2022

ADENDA BASES CONVOCATORIA PROYECTOS HIDRÓGENO VERDE

Para la evaluación del aspecto “Entrada Temprana” se podrá presentar un inicio parcial de las operaciones, con una producción menor a la total presentada en el proyecto. El mínimo aceptable será el 30% del total presentado medido en **hidrógeno verde equivalente**. Deberá indicarse la fecha de entrada en operación para la producción del 100% del hidrógeno propuesto en el proyecto.

El **hidrógeno verde equivalente** será el volumen de hidrógeno necesario para fabricar el producto o servicio a brindar.

A los efectos de la evaluación de otras componentes del proyecto se considerará la totalidad de la producción planteada.

Para la entrada en operación del 100% de la producción de H₂ verde propuesto en el proyecto, el plazo máximo de inicio no podrá superar los 4 años desde la fecha de entrada inicial.

Para la evaluación de “desarrollo industrial asociado” y “mercados”, se considerará lo propuesto en el cronograma durante los 4 años desde el inicio de operaciones.